



RB-010-2020

Lima, 13 de marzo de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Ciudad. -

Estimados señores:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con enviar el Anexo con la Posición Mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 29 de marzo de 2020, de acuerdo con las condiciones y formato establecidos por la Circular N° 285-2015-SMV/11.1.

Atentamente,
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA A.A.A.

Pedro Olórtegui Perea
Representante Bursátil



ANEXO
POSICIÓN MENSUAL EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Emisor:	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.
Al cierre del:	29/02/2020

DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Instrumento Derivado ⁽¹⁾	Finalidad ⁽²⁾	Monto Ncional ⁽³⁾		Activo/ Pasivo o Variable ⁽⁴⁾	Moneda ⁽⁵⁾	Valor Razonable	
		Mes actual	Unidad			Mes actual	Mes anterior
Swap	Negociación	5,643,384	OZ	Plata	USD	(1,444,171)	(1,438,598)
Swap	Cobertura	137,875	OZ	Plata	USD	182,053	(11,703)
Swap	Cobertura	10,705	TM	Zinc	USD	4,016,603	2,584,789
Total					USD	2,754,484	1,134,489

GANANCIA/PÉRDIDAS ACUMULADAS

	Moneda ⁽⁵⁾	USD
Importe de ganancia/pérdida total acumulada en el año por instrumentos Financieros Derivados ⁽⁶⁾ :		3,620,036

Información adicional:

-

Notas:

- (1) Forward, Futuro, Opción, Swap, entre otras.
- (2) De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) califican de Cobertura o Negociación.
- (3) Monto Ncional o Valor nominal del Contrato.
- (4) En caso de derivados de cobertura representa el Activo o Pasivo que se está coberturando y en caso de derivados de negociación es la variable de referencia.
- (5) Moneda de presentación de la información financiera intermedia individual.
- (6) Representa el total de ingresos y/o gastos de **todos** sus instrumentos financieros derivados, lo que incluye: (i) los ingresos y/o gastos por instrumentos derivados acumulados en el año que se registran en el **Estado de Resultados**; y, (ii) el total de variación acumulada al cierre del periodo de los instrumentos derivados que se registran en **Otros Resultados Integrales**.